

Resolución N°228/2025

Acta 027/2025

Las Piedras, 05 de Agosto de 2025

VISTO: El correo presentado por los representante del Club Nueve Estrellas, en el cuál solicitan colaboración económica para realizar actividades por el Día de la Niñez, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00458.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 6.500, que serán entregados a la referente, Sra. Maria de Lourdes Cardozo, C.I: 4.241.400-1, quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 (Art 1 literal E), y artículo 175 del código penal al no ser funcionario público, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

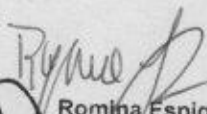
RESUELVE:

1- AUTORIZAR la colaboración de \$ 6.500 (seis mil quinientos pesos uruguayos), a la representante del Club 9 Estrellas, Sra. Maria de Lourdes Cardozo, C.I: 4.241.400-1, para realizar actividades por el Día de la Niñez, el gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

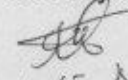
3- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

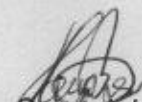


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

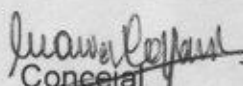
Concejal



JOSE DELGADO



Concejal



Concejal

Concejal